

NOMBRAMIENTO MESA DE CONTRATACIÓN

PROCEDIMIENTO NEGOCIADO

EXPEDIENTE NÚM: PNEG 06/2017

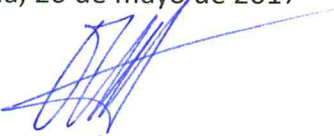
Contrato de Servicio de Resonancia Magnética Cardíaca (RMC) en T2* y T1-mapping

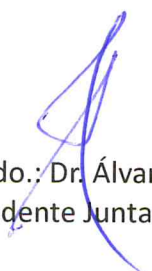
Vista la Resolución de Inicio de fecha 11 de mayo de 2017 del expediente PNEG 06/2017 para la Contratación de Servicio de Resonancia Magnética Cardíaca (RMC) en T2* y T1-mapping, con un presupuesto base de licitación VEINTIDOS MIL QUINIENTOS EUROS (22.500,00€), más IVA, promovido conforme a lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, el Órgano de Contratación de INCLIVA, en virtud de la delegación de competencias del Patronato y de su Perfil del Contratante, tras la petición de aclaraciones por parte de licitador

RESUELVE

- I. I En relación al número de sujetos a los que realizar las resonancias el número es de 52 participantes a los que deberá realizarse 3 RM a cada uno.
- II. Las resonancias deberán estar informadas por médico especialista con experiencia profesionales especializados en el estudio integral no invasivo del aparato cardiovascular y dedicados al diagnóstico cardiológico, y con experiencia investigadora acreditada.
- III. III Antes los problemas de paginación del Pliego de cláusulas administrativas, se concede una ampliación de plazo para presentar la propuesta de tres días, hasta el viernes 2 de junio.

Valencia, 26 de mayo de 2017


Fdo.: Vicente de Juan
Director Económico


Fdo.: Dr. Álvaro Bonet
Vicepresidente Junta de Patronos